



Nº Registro Entrada URBANISMO	
Fecha entrada URBANISMO	

SOLICITUD INSTALACIÓN VALLAS PUBLICITARIAS

SOLICITANTE	Apellidos y Nombre o Razón Social:	N.I.F./C.I.F.:
	Domicilio (Calle/ Plaza/ Nº/ Planta/ C.P./ Población):	Teléfono:
	Correo Electrónico:	
REPRESENTANTE	Apellidos y Nombre:	N.I.F./C.I.F.:
	Domicilio (Calle/ Plaza/ Nº/ Planta/ C.P./ Población):	Teléfono:
Situación de la finca objeto de la solicitud:		
Tipo de licencia : INSTALACIÓN VALLAS PUBLICITARIAS		
Documentación aportada:		
Solicitud		
Pago de tasa		
NOTA: El pago de las obras solicitadas, no da derecho a la ejecución de las mismas, hasta que el Ayuntamiento acuerde su aprobación y posterior notificación.		
Humanes de Madrid, a..... de..... de 20		
Firma:		

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "LICENCIAS DEL AYTO", inscrito en el **Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid**, y no podrán ser cedidos, salvo cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, y ante él, el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual, se informa en cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA A ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE
INSTALACIÓN VALLAS PUBLICITARIAS**

- 1.- Hoja de solicitud.
- 2.- Justificante de pago de tasas e impuestos.

Tasa: 1% s/ presupuesto.
I.C.I.O.: 4% s/ presupuesto.
- 3.- Proyecto visado por el Colegio Oficial correspondiente (Dos ejemplares).
- 4.- Dirección Facultativa.
- 5.- Identificación de la valla mediante placa: se aportará el nº de valla en la concesión de la licencia y ubicación, que deberá colocar en lugar visible.
- 6.- Seguro de responsabilidad civil.
- 7.- Los Proyectos Técnicos se deberán presentar en soporte digital, formato DWG.

Nota.- Cuando sea necesaria la instalación de un contenedor en la vía pública, deberá solicitarse la correspondiente autorización de ocupación de espacio público, además de rellenar un formulario de gestión de residuos inertes (Medio Ambiente).